

ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 048

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS Y CERO MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SITIO EN CALLE JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SE PROCEDE A LA INSTALACION DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SEÑALADA PARA ESTA FECHA Y HORA, MISMA QUE SE CELEBRA PREVIA CONVOCATORIA, EMITIDA EN FORMA LEGAL, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.
- 2.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS SOBRE RECONSIDERACION PRESENTADA POR LA EMPRESA MP BELEM SA DE CV
- 3.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM Y VALIDEZ DE LA SESION.

El C. Juan Carlos Escalante Martinez, Secretario General procede a la toma de lista de asistencia la cual queda a continuación.

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA
ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	Presidente del Ayuntamiento.	Presente
LORENZO ALONSO ARROYO	Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.	Presente
MARÍA BERTHA SÁNCHEZ GALVÁN	Sindico del Ayuntamiento.	Presente
ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO	Regidor de Representación Proporcional 1.	Presente
MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO	Regidor de Representación Proporcional 2.	Presente
EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 3.	Presente
FRANCISCO GÓMEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 4.	Presente
MARIA ARACELI MARTÍNEZ ALMENDAREZ	Regidor de Representación Proporcional 5.	Presente

Advirtiéndose que existe el quórum legal para sesionar y por tanto la C. Presidente Municipal C. Esmeralda Abigail Nava Loredo declaran válido los acuerdos que en la misma se tomen, por lo que se procede a continuar con el orden del día, lo



anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS SOBRE RECONSIDERACION PRESENTADA POR LA EMPRESA MP BELEM SA DE CV.

Para el desahogo del presente punto se concede el uso de la voz al **C. Reg. Lorenzo Alonso Arroyo**, en su calidad de presidente de las respectivas comisiones de Hacienda y la de Alumbrado y Obras Públicas.

El cual manifiesta que procederá a dar lectura íntegra del **ACTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS CON NÚMERO 005 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE FUE CELEBRA PREVIA CONVOCATORIA, EMITIDA EN FORMA LEGAL, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA:

- a).- turno y trámite del of. No. MCSP/SG/_____/DJ/2023 de fecha 09 de marzo de 2023.
- b).- Elaboración de propuesta para su presentación, discusión y en su caso aprobación ante el H. Cabildo de Cerro de San Pedro en su Administración 2021-2024. Referente al trámite presentado y previamente turnado a comisiones.

3.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

(Misma acta que se anexa a la presente para mejor proveer y para constancia y diligencia).

Por lo que al terminar de dar lectura al acta mencionada, se procede en conjunto con los diversos integrantes de las mismas comisiones referidas a explicar ampliamente las consideraciones y/o valoraciones realizadas en la sesión de trabajo que da motivo y origen a las diversas propuestas de acuerdos que se permiten presentar para su consideración, análisis discusión y en su caso aprobación para el resto del pleno de este H. cabildo en el Municipio de Cerro de San Pedro en la presente sesión extraordinaria. Quedando a la disposición de los integrantes del mismo para responder cualquier duda y/o aclaración sobre los temas planteados.

En consecuencia el Reg. **Ángel de Jesús Nava Loredó**, toma la palabra para manifestar que:

Por el conocimiento que con el cual cuanta de administraciones anteriores y por haber participado en el pasado en diversas mesas de trabajo con los representantes de la Empresa que presenta el proyecto de Hacienda Valbuena, él considera que en su momento fue benéfico haber realizado la reconsideración al cobro establecido en la ley de ingresos ya que por la pandemia ocasionada por el COVID se requería una recaudación inmediata y fluida para afrontar los compromisos de la administración. Así mismo para atraer más inversión al municipio.

En seguida toma la palabra el **Reg. Eugenio Martínez Alonso** para manifestar que:

Efectivamente en ese momento que se autorizó el descuento y/o reducción en el cobro del impuesto que marcaba la ley, podía haber sido valido ese argumento, pero que hoy en día en la actualidad ya la pandemia NO puede ser considerada como un factor para incentivar la economía, por el contrario ahora precisamente lo que se requiere es REACTIVAR la economía y no disminuir el flujo de recaudación sino más bien incrementarlo. Y que el ejemplo se tiene precisamente en el último informe presentado por la Tesorería municipal en la cual se observa claramente un incremento en la recaudación por concepto de los servicios y/o impuestos catastrales. Por lo cual se encuentra completamente de acuerdo con el proyecto presentado por las comisiones unidas de Hacienda y de Obras públicas.

Así mismo solicita la palabra el **Reg. Francisco Gómez Alonso** para manifestar que:

En lo particular él también se encuentra de acuerdo con el proyecto presentado al resto de sus compañeros regidores y que les solicita lo aprueben en esos términos precisamente para seguir en buenos términos con las empresas pero siempre velando por los intereses de los ciudadanos en el entendido de que también hay que ser respetuosos de las determinaciones que pudieran marcar otras autoridades superiores a la que ellos mismos representan en el municipio.

Acto seguido toma la palabra la Sindico Municipal la Lic. **MARÍA BERTHA SÁNCHEZ GALVÁN**, para manifestar que:

Desde el punto de vista legal, es de considerarse que la empresa que solicita la reconsideración cuenta con antecedentes documentales que pueden hacer animo de convicción ante algún tribunal y que si bien es cierto al municipio le asiste la



H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
2021-2024

6



CERRO DE
SAN PEDRO
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

razón en cuanto a la forma y fundamento en la expedición de la cotización, no se debe dejar de lado que los órganos juzgadores y/o administradores de justicia toman en consideración el tanto la forma como el fondo de los asuntos en conjunto con todos los demás medios de prueba que existan al alcance de las partes.

Por lo cual ella también considera que por el momento se deberá de privilegiar el dialogo, y la negociación con la empresa para otorgarles sus licencias con las reservas de ley de que si ellos llegan a obtener una respuesta favorable a su reconsideración en otra instancia superior al municipio, esta administración será respetuosa de las determinaciones legales que le puedan llegar a notificar. Pero que por el momento la cotización y cobro se efectué acorde a lo que está contemplado por la ley de ingresos 2023 que ellos mismos aprobaron.

En seguida toma la palabra la Reg. **MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO**, para manifestar que:

Se encuentra completamente de acuerdo con lo que manifiesta el síndico municipal por lo que al igual que su compañero Reg. Francisco Mtz. Alonso, también les solicita respetuosamente al resto de sus compañeros regidores que aprueben el dictamen y/o proyecto presentado por las comisiones ya que fue elaborado previamente a un análisis y estudio a fondo que se hizo sobre los pros y los contras en los que se encuentra la administración ante esta situación que se presenta.

Por lo que toma la palabra la C. Presidente Municipal **ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO**, para manifestar que:



Ella confía en el trabajo realizado por las comisiones, además de que esta etapa 3ra. Que se estaría autorizando para este proyecto de Hacienda Valbuena es el más pequeño de todos los que tiene proyectados y que si en este momento se llegara a renovar el antecedente de un descuento tan bajo, en el futuro también volverían a intentar solicitarlo y si en este momento la cantidad de la que se habla es significativa, pues en el futuro inmediato sería una cantidad todavía mayor y que representaría para el municipio una falta de ejecución en obras o proyectos que se tienen contemplados.

Además, sigue manifestando que considera viable la propuesta que se le efectué a la empresa para que pueda realizar pagos diferidos a plazos toda vez que es completamente cierto lo que ha informado la tesorería en cuanto corresponde a que la empresa MP. BELEM ha sido responsable y puntual con sus compromisos de pago efectuados en el pasado con esta misma administración.

Por lo cual también se encuentra conforme con las propuestas de acuerdo que presentan para su aprobación las comisiones de Hacienda y de Obras.

Por lo que si no hay más intervenciones, le solicita al secretario general proceda a recabar la votación sobre el punto de que se trata y que es puesto a consideración por las comisiones unidas de hacienda y la de Alumbrado y Obras Públicas.

En seguida toma la palabra el secretario General para manifestar que: Previamente analizado y discutido el asunto a consideración, solicita a los miembros del Cabildo, que expresen su voto con relación al asunto y a pregunta expresa respecto del sentido de su voto, se advierte la votación de la siguiente forma:



H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
2021-2024

8



CERRO DE
SAN PEDRO
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

INTEGRANTE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTO.
ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	Presidente del Ayuntamiento.	A FAVOR
LORENZO ALONSO ARROYO	Regidor de Mayoria del Ayuntamiento.	A FAVOR
MARÍA BERTHA SÁNCHEZ GALVÁN	Síndico del Ayuntamiento.	A FAVOR
ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO	Regidor de Representación Proporcional 1.	SE ABSTIENE
MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO	Regidor de Representación Proporcional 2.	A FAVOR
EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 3.	A FAVOR
FRANCISCO GÓMEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 4.	A FAVOR
MARIA ARACELI MARTÍNEZ ALMENDAREZ	Regidor de Representación Proporcional 5.	A FAVOR



Enseguida el secretario general lo solicita al Reg. Ángel de Jesús Nava Loredó, tenga a bien el manifestar el motivo de su abstención.

Por lo cual el Reg. **Ángel de Jesús Nava Loredó**, manifiesta que se abstiene ya que considera que por existir un antecedente en cuanto al descuento en un rubro de la ley previamente autorizado y que hoy en día no se haga válido el mismo por parte de esta administración, es posible que se caiga en una responsabilidad y que por ello prefiere abstenerse. A menos que le clarifiquen mayormente el área de sindicatura que es quién tiene la representación legal del ayuntamiento el punto que acaba de expresar.

Por lo cual toma la palabra el síndico municipal para manifestar que:

En primer lugar, la cotización que le fue entregada a la empresa que representa el proyecto de Hacienda Valbuena fue hecha conforme a derecho y ajustada a lo que marca la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 en cuanto a los rubros específicos del otorgamiento de las licencias que se solicitan.

Y que la reconsideración que la empresa solicita es en base a una ley para el ejercicio del año 2021 por lo cual la forma y parte del fondo le asiste la razón al municipio.

Pero que no se debe dejar de lado que tanto en la ley de ingresos del año 2021 como en la del año 2023 el rubro específico sobre el cual versa el tema sigue siendo el mismo. Y es por ello que se debe de reiterar el cobro conforme a lo establecido por la ley pero con la visión y/o posibilidad de que la empresa pueda lograr o no en otra instancia que le hagan válida dicha ley de forma retroactiva. Pero que por el momento el Ayuntamiento en su administración 2021-2023 está en lo correcto.

Máximo que con los antecedentes de buena relación y cumplimiento por parte de la empresa se contempla efectuar un convenio de pago en forma diferida a plazos.

Enseguida nuevamente toma la palabra el Reg. **Ángel de Jesús Nava Loredo** para manifestar que:

Una vez aclarado el punto por parte del área de sindicatura, Solicita se le permita efectuar una reconsideración en el sentido de su voto en forma AFIRMATIVA agregando además que él cuenta con la disponibilidad de poner a la orden sus conocimientos sobre el tema y de colaborar con la presidenta en alcanzar los objetivos trazados por su administración.

En seguida toma nuevamente la palabra el secretario General para manifestar que:

Con la reconsideración efectuada por el Reg. **Ángel de Jesús Nava Loredo**, se advierte la votación de la siguiente forma:

INTEGRANTE		CARGO	SENTIDO DE SU VOTO.
ESMERALDA NAVA LOREDO	ABIGAIL	Presidente del Ayuntamiento.	A FAVOR
LORENZO ARROYO	ALONSO	Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.	A FAVOR

MARÍA BERTHA SÁNCHEZ GALVÁN	Síndico del Ayuntamiento.	A FAVOR
ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO	Regidor de Representación Proporcional 1.	A FAVOR
MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO	Regidor de Representación Proporcional 2.	A FAVOR
EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 3.	A FAVOR
FRANCISCO GÓMEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 4.	A FAVOR
MARIA ARACELI MARTÍNEZ ALMENDAREZ	Regidor de Representación Proporcional 5.	A FAVOR

En consecuencia, se aprueba por OCHO votos a favor y CERO en contra el siguiente acuerdo:

ÚNICO. SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE LOS ACUERDOS PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y LA DE ALUMBRADO Y OBRAS PUBLICAS SOBRE LA RECONSIDERACION PRESENTADA POR LA EMPRESA MP BELEM SA DE CV. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERO. – POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE REALIZAR UNA RECONSIDERACIÓN EN LA COTIZACIÓN DE PAGO POR EL OTORGAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, INSTALACIÓN DE POSTES, DE LA 3RA. ETAPA DEL PROYECTO "HACIENDA VALBUENA"

Marque

QUE SOLICITA EL RESPECTIVO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MP BELEM S.A DE C.V. PREVIAMENTE RECONOCIDO CON TAL CARÁCTER EL C. ÁNGEL FRANCISCO AGUIRRE LEÓN.

SEGUNDO.- SE OTORGAN TODAS AQUELLAS LICENCIAS QUE SE SOLICITAN Y QUE SE ENCUENTREN CONFORME A DERECHO EN LA COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD.

TERCERO.- TAMBIÉN SEAN AUTORIZADAS LAS RESPECTIVAS LICENCIAS DE: OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA) Y ASIGNACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES. Por las consideraciones, argumentos y soporte documental expuesto en el proyecto de acuerdo presentado.

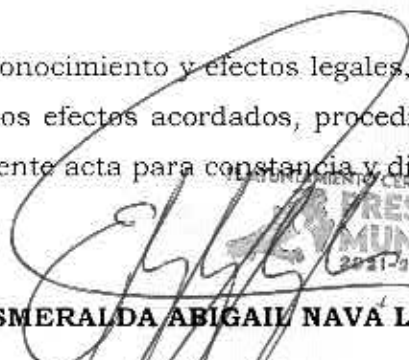
CUARTO.- QUE PARA EL PAGO DE LAS LICENCIAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS SE REALICE UN CONVENIO DE PARA SU CUMPLIMIENTO DE FORMA DIFERIDA Y/O EN PARCIALIDADES QUE NO EXCEDA PARA SU CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AÑO FISCAL 2023.

QUINTO.- SE DEJEN A SALVO LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN A LA EMPRESA "MP BELEN S.A DE C.V. A EFECTO DE QUE SI ES SU DESEA INICIAR LOS TRÁMITES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA QUE BUSQUE LE SEAN RECONOCIDOS POR AUTORIDAD SUPERIOR DIVERSA LOS DESCUENTOS QUE EN EL PASADO OBTUVO EN EL COBRO DE ALGÚN RUBRO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. Y QUE EN CASO DE OBTENERLOS ESTA MUNICIPALIDAD SERÁ RESPETUOSA EN ACATAR LAS DETERMINACIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD SUPERIOR QUE ASÍ LO DETERMINE.

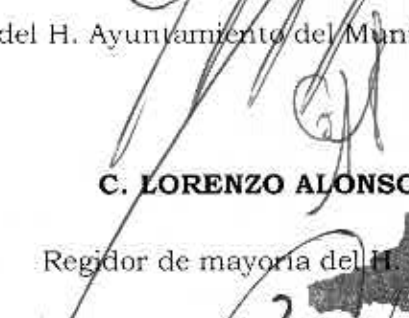
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

El secretario general del Ayuntamiento concede el uso de la voz a la Presidenta del Ayuntamiento C. Esmeralda Abigail Nava Loredó, quien señala que siendo las 17:20 (diez y Siete horas con veinte minutos) del día 15 de marzo del año 2023, se clausura la Sesión Extraordinaria de Cabildo; en consecuencia, se declaran válidos y obligatorios los acuerdos tomados en la misma, ordenando al Secretario General que en este acto proceda a levantar el acta correspondiente para su firma. Haciéndose constar que la presente acta, la firman los que pudieron y quisieron hacerlo. De igual forma, se hace constar que en este acto se les notifica el contenido íntegro de los acuerdos tomados en la presente acta, a los integrantes

del H. Cabildo para su conocimiento y efectos legales, así también se les requiere en los términos y para los efectos acordados, procediendo los integrantes del H. Cabildo, a firmar la presente acta para constancia y diligencia. DOY FE.


C. ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO.

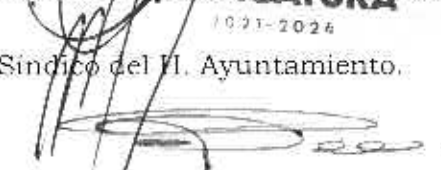
Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro.


C. LORENZO ALONSO ARROYO

Regidor de mayoría del H. Ayuntamiento.


C. LIC. MARIA BERTHA SANCHEZ GALVAN

Síndico del H. Ayuntamiento.


ANGEL DE JESUS NAVA LOREDO

Primer Regidor de Representación Proporcional.


MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO

Segundo Regidor de Representación Proporcional.


EUGENIO MARTINEZ ALONSO

Tercer Regidor de Representación Proporcional.


FRANCISCO GOMEZ ALONSO.

Cuarto Regidor de Representación Proporcional.



MARIA ARACELI MARTINEZ ALMENDAREZ.

Quinto Regidor de Representación Proporcional.

LAS FOJAS ----- DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE
LA SESIÓN NÚMERO 048 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE
MARZO DEL AÑO 2023. DOY FE.


C. ING. JUAN CARLOS ESCALANTE MARTINEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
CERRO DE SAN PEDRO
DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.



